

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA

De acuerdo con lo establecido en punto 3.2.2 del Anexo I de la Resolución de 2 de julio de 2019, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Almería por el procedimiento de promoción interna, (BOJA de 11 de julio de 2019) y una vez finalizada la actividad formativa prevista en el punto 2.2 del citado Anexo, este Tribunal ha resuelto:

Primero y único. - Establecer un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para que los aspirantes que hayan superado los 4 ejercicios correspondientes a la primera parte de la fase de oposición, procedan a la presentación del Proyecto establecido en el apartado 3.2.2 citado al inicio, y cuyas especificaciones se detallan en el mismo

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su publicación, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. Diego Pérez Martínez

(Firmado Digitalmente)

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/f6djWBdXQQ9se6K/cc5z+Q==>

Firmado Por	Diego Perez Martinez	Fecha	08/02/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	1/1
			
f6djWBdXQQ9se6K/cc5z+Q==			